



CLARIANT SITIO COATZACOALCOS

REQUISITOS DE ESHA

OBJETIVO. -

Proporcionar las obligaciones de los procedimientos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente para minimizar los riesgos, desviaciones y actos inseguros, del personal interno o externo que realice trabajos dentro del Sitio y que pueda resultar afectado a causa de algún accidente e incidente.

ALCANCE. -

Es aplicable a todos los visitantes y contratistas que presten sus servicios en las instalaciones del sitio Coatzacoalcos.

REFERENCIAS. -

- *PR-PRS-MX/GT-ESHA-01 (ID 350166)* Reglamento General de Seguridad, Higiene y Protección al medio ambiente.
- Ley Federal Del Trabajo.
- Normatividad Nacional en materia de seguridad y medio ambiente aplicable (*STPS, SEMARNAT, PROFEPA, LGEEPA, LGPGIR*).

PROCEDIMIENTO. -

1.- REQUISITOS PARA EL INGRESO.

La contratista deberá presentar al departamento de ESHA del sitio Coatzacoalcos la siguiente documentación:

- Agendar y recibir la plática de seguridad impartida por el CECARE (Centro de Capacitación y Respuesta a Emergencias).
- Listado de su personal y organigrama del mismo.
- Examen de Antidoping (mínimo de tres reactivos) **Válido por 6 meses**, deberá de ser validado por el médico del sitio.
- Traer el pase y la credencial acorde a los datos de la compañía y del empleado.
- Pase de entrada del personal (listado donde nos describen los días de estancia, trabajo a realizar, compañía y personas involucradas, este lo emite el solicitante del trabajo y lo autoriza el jefe de seguridad), esto en días festivo, horario nocturno y fines de semana (**Ver Anexo 2**).

- Mostrar copias de su documentación oficial de los trabajadores (Comprobante de domicilio, INE, CURP, pago del SUA, alta del seguro)
- Acudir a la valoración médica con el médico del Sitio Coatzacoalcos.
- Matriz de análisis de riesgos de las actividades que va a realizar en sitio, así como los controles competentes.
- Procedimientos para la realización de sus actividades.
- De acuerdo a lo establecido por la GL 5 de Clariant y a la NOM-017-STPS-2008, el equipo de protección personal mínimo para ingresar a las áreas operativas es:
 - Casco de seguridad (color naranja).
 - Lentes de seguridad o goggles.
 - Zapatos de seguridad.
 - Camisa manga larga (ropa de algodón).
 - Protección auditiva (En las áreas indicadas)
 - Cubrebocas
 - Equipo de seguridad de acuerdo al riesgo (ejemplo: trabajos en altura “arnés”)

2.-INGRESO Y ESTANCIA EN EL SITIO

- Antes de ingresar al sitio, todo el personal deberá realizar el cuestionario covid, el cual se puede llenar desde el siguiente link:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=qIP2OHwUyk6LctKtSsfBVQD4qp4bE3JKpYdx7Ov_ztUMFBNVknGMEQyNDIEQ0ICTDMwR1hJTkFCUy4u
- bien se pueden apoyar para el llenado del cuestionario con el código QR:



- Solo se permite el ingreso al sitio al personal autorizado y listado en vigilancia.
- Todo contratista para ingresar al sitio deberá contar con la justificación y autorización correspondiente
- No se permite el ingreso a contratistas que no tengan una actividad planificada para realizar en ese día.
- En caso de presentar síntomas de COVID toda persona debe notificar previamente a su gestor y servicio médico. Teniendo en cuenta el no acudir al sitio de trabajo.

- Al llegar al sitio y durante su estancia debe mantener la sana distancia. Ubicándose en los puntos Señalizados en el Piso y esperar su turno correspondiente para el ingreso.
- Toda persona que ingrese deberá de pasar por el filtro de Higiene de manos, tapete sanitizante, ropa y colocarse el cubrebocas que se le entregará, instalado fuera de la caseta de Vigilancia.
- Se realizará la toma de temperatura antes de su ingreso al sitio. El personal con temperatura mayor a 37°C con o sin respuesta positiva en el cuestionario, se le negará el acceso.
- Para ingresar al sitio debe portarse: cubrebocas y en caso de transportistas guantes y/o careta, lentes de seguridad o goggles.
- La salida se realizará a través del portón principal de manera ordenada y manteniendo la sana distancia.
- Respetar las áreas con modificaciones físicas, y la sana distancia en todo momento, al igual que los controles de ingeniería y la señalización.
- Utilizar correctamente el EPP asignado como barrera de protección contra el COVID-19
- Apegarse al Protocolo para prevención y manejo de casos COVID (Filtros de entrada, Casos sospechosos, confirmados y contactos de casos confirmados en la comunidad).
- Realizar la limpieza de sanitarios y campers dos veces al día.
- Se les indica mantener una sana distancia, tener en orden y limpieza en sus respectivos campers.
- Realizar la sanitización en las áreas y herramientas que utilizaron durante su Jornada.
- El número máximo de personas en el comedor permitido es de 13.
- Solo se permiten 2 personas por mesa.
- Mantener la sana distancia y uso de cubrebocas hasta el momento de consumir alimentos.
- Tiempo máximo para estancia en el comedor de 20 min
- Realizar la sanitización del lugar utilizado después de consumir alimentos.

3.- OPERANDO EN EL SITIO COATZACOALCOS.

La contratista deberá proporcionar a todos los trabajadores el siguiente EPP:

EPP básico: casco (color naranja), lentes transparentes de seguridad, guantes (de acuerdo con la actividad), botas de seguridad, ropa de algodón (camisa manga larga).

EPP específico: Arnés de seguridad, línea de vida con doble gancho, tapones auditivos, goggles para manejo de sustancias químicas, caretas faciales adaptables al casco, caretas de soldar adaptables al casco, peto, mangas, mascarillas contra vapores, polvos, partículas, equipo de respiración autónomo, etc.

Todo el EPP debe ser certificado y cumplir con las normas y regulación correspondiente.

La contratista deberá proporcionar mes con mes la siguiente documentación:

- **SUA**
- **Pago correspondiente al SUA**
- **Antidoping del trabajador**
- **Credencial de inducción de seguridad del CECARE.**
- **Confirmemos mensual (Listado del personal).**

La contratista es responsable y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para la realización de sus actividades en sitio. Es responsabilidad directa de ESHA supervisar que estos requisitos sean cumplidos y mantener la seguridad como prioridad número 1 en cada una de sus tareas.

La contratista es responsable de realizar las revisiones y certificaciones a sus máquinas y equipos, antes de ingresar a la planta y conforme al programa de revisiones del sitio Coatzacoalcos.

La compañía contratista deberá contar con una persona designada como SUPERVISOR DE SEGURIDAD por cada 20 personas de su compañía, el cual estará bajo la coordinación de ESHA, que se encargará de todo lo relacionado con Seguridad de su personal.

Cuando la compañía contratista tenga 20 personas laborando dentro de las instalaciones deberá contar con un baño portátil para su personal. Este servicio será responsabilidad directa del contratista y deberá cumplir con los requerimientos de higiene y mantenimiento que le sean indicados por el sitio.

Dispondrá de un Horario, lugar o área designada por personal de Clariant para que su personal ingiera sus alimentos.

Deberán de cumplir los lineamientos establecidos en el Reglamento General de Seguridad, Higiene y Protección al Medio Ambiente (Ver Anexo 3).

PROVEEDORES TÉCNICOS

Para el ingreso de proveedores técnicos es necesario que previo al ingreso al sitio envíen por correo el pago del SUA al departamento de seguridad para que sea autorizada su entrada, además deberán portar el EPP completo (lentes de seguridad o goggles, casco de seguridad, cubrebocas, zapatos de seguridad, camisa de manga larga) y que presenten previamente sus constancias de los cursos que imparte el IMSS, esto debido a la pandemia del Covid-19 que estamos viviendo. Dichos cursos son:

1. Todo sobre la prevención del COVID -19
2. Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19.

Los certificados correspondientes los pueden solicitar en la página del climss: <https://climss.imss.gob.mx/>

Además, deberán realizarse una prueba COVID (rápida o PCR) antes de ingresar a las instalaciones y enviarla al servicio médico para su valoración y posteriormente se les dará la autorización para ingresar a las instalaciones, una vez fuera de las instalaciones, deberán realizar el cuestionario COVID, el cual está especificado al inicio del documento.

4.- CONTRATISTAS QUE CUENTEN CON TALLERES EN LAS INSTALACIONES DE CLARIANT COATZACOALCOS.

Las compañías huéspedes en el sitio que cuenten con talleres deberán de implementar un servicio de orden y limpieza de acuerdo al estándar del sitio además de cumplir con lo siguiente:

- Las bodegas o talleres deberán ser de materiales de concreto y láminas, no se permite lonas o barricadas.
- El piso interior de los talleres deberá ser de concreto.
- En el interior de los talleres deberá de haber secciones para herramientas, equipos, área de oficina, bodega, etc.
- Los límites del taller deberán de estar cercados mínimo con malla reforzada.
- Tener un área dedicada, limpia y ordenada para comedor.
- Tener un área con tambores para separación de basura orgánica, inorgánica y materiales ferrosos.
- Contar con un botiquín de primeros auxilios.
- Tener un área para baño portátil (con limpieza diaria).
- Destinar un área para taller de trabajo limpio y ordenado.
- Realizar orden y limpieza diariamente.
- Contar con un área de hidratación, limpia, ordenada y señalizada.
- Contar con tableros informativos.
- Contar con extintor uno en la oficina y otro en el taller.

5.- INGRESO DE VEHÍCULOS O MAQUINARIA AL SITIO COATZACOALCOS.

Para introducir vehículos a la planta debe de ser autorizado por el Ing. en turno o jefe de ESHA. La operación de equipo pesado como grúas y montacargas se necesita llenar un aviso de trabajo y realizarse por personal calificado. Para actividades que requieran el uso de maquinaria pesada se considerara que cumpla con los siguientes requisitos:

1.- Estado físico (inspección ocular):

- La unidad deberá de estar limpia y en buen estado.
- Extintor en la unidad en buen estado y con recarga vigente.
- Mata chispa en buen estado.
- La unidad no debe de presentar fugas.
- Llantas en buenas condiciones.
- El operador deberá de contar con el equipo de protección personal básico.

2.- Documentación de la unidad:

- Póliza de seguro vigente.
- Reporte de inspección vigente.

3.- Documentación del Operador

- Credencial de Elector.
- Certificado de operador vigente.
- Alta al IMSS vigente (Pago del S.U.A).
- Pase de Entrada debidamente llenado y autorizado.
- Platica de Inducción vigente.

6.- CONFIRMAMOS Y PASES DE ENTRADA/ SALIDA DE HERRAMIENTA Y PERSONAL.

Para el ingreso de unidades, o de entrada y salida de material se deberá elaborar vía correo electrónico un documento (confirmemos) en donde se especificará que material ingresa y qué material sale, para el caso de una unidad o ingreso de personal de igual forma se deberá enviar un correo electrónico donde se especifiquen los datos de ambos, dicho correo se deberá enviar al área correspondiente para su autorización, además que deberá enviarse al departamento de seguridad para su visto bueno, y posteriormente se le dará entrada. Lo mismo aplica para los pases de entrada y salida de personal o cualquier documento o herramienta, equipo que se desee ingresar a la planta. Las áreas

que están autorizadas para dar el visto bueno a los pases de entrada y salida de material/ personal y/o confirmemos son las áreas de mantenimiento, proyectos y seguridad.

Los correos a los que deben ser enviados para el área de mantenimiento y proyectos son los siguientes: mario.olvera@clariant.com; raul.salinas@clariant.com; emanuel.moreno@clariant.com; adolfo.bezares@clariant.com; ricardo.lorenzo@clariant.com

Los correos de seguridad son los siguientes: gilberto1.nieves@clariant.com; antonio.dominguez@clariant.com; miguel1.santos@clariant.com; recepcion.vigilanciacz@clariant.com; caseta.vigilanciacz@clariant.com

7.- SANCIONES.

Todo personal que viole los lineamientos, procedimientos de seguridad y/o operativos, etc. queda sujeto a las sanciones establecidas en cada sitio.

Los lineamientos y medidas de Seguridad, Higiene y Protección al Medio Ambiente establecidas en este Reglamento son enunciativas y no limitativas. La Dirección/Gerencia de Clariant, podrán establecer las adiciones que consideren necesarias al presente reglamento.

El personal contratista que viole los procedimientos, reglamentos y no utilice el equipo de protección personal será retirado de la empresa de manera definitiva.

ANEXO 1.- PASE Y GAFETE DEL PERSONAL.

1.- PASE DEL PERSONAL EJEMPLO

2.- GAFETE PARA EL PERSONAL.

Logo de la empresa

FOTO

**NOMBRE.
PUESTO.
NUMERO DE IMSS.**

Certificado
En Permisos Críticos a la Vida
(Clave de la compañía)

Capacitado en

Inducción de Seguridad
Equipo de Protección (EPP)
Generación de Chispa y Flama
Espacios Confinados
Trabajos en Altura
Permiso de Trabajo
Bloqueo y Etiquetado

Firma del Trabajador _____ ESHA _____

Pausa de Seguridad

1.- Se lo que Voy Hacer.
2.-¿Conozco el Método para Hacerlo Y/O Procedimiento para este Trabajo.
3.-¿Estoy en Condiciones emocionales y Físicas para realizar el Trabajo?
4.-¿Verifique si existe algún riesgo que pueda lastimarme?
5.-¿Verifique que si existe en el Área Sustancia, Materiales Y/O equipo que pueda lesionarme?
6.-¿Conozco el equipo de protección personal(EPP) que deba usar y se como usuario?
7.-¿MI EPP esta completo para este trabajo y en buenas condiciones?
8.-¿Las Herramientas que Voy a usar son las Indicadas para este trabajo y se como utilizarlas?
9.-¿Se encuentra en buen estado para este trabajo?
10.-¿Requiero que alguien me ayude?
11.-¿Me entregaron el equipo fuera de operación,vacio,limpio,depresurizado etc.?
12.-¿Requiero Bloquear, etiquetar y candadear etc.?
13.-¿Evalúe si es necesario acordonar el área.
14)Verifique que el trabajo a realizar no afecte a otras personas?

Tarjeta de Amonestación
(Clave de la compañía)

Faltas Leves
Primera Amonestación
Segunda Amonestación
Tercera Amonestación
Faltas Medianas
Primera Amonestación
Segunda Amonestación
Faltas Graves
Baja Definitiva

9 CM

6 CM

ANEXO 2.- REGLAMENTO DE SANCIONES PARA CONTRATISTAS.



Reglamento de sanciones.docx